

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

N	ú	m	er	o	:

Referencia: EX-2019-42902871- -GDEBA-DGIIOMA

VISTO el EX-2019-42902871-GDEBA-DGIIOMA del Instituto de Obra Médico Asistencial, mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por Mario BUEZAS al cargo de Director de la Dirección de Relaciones Jurídicas, y la designación en dicho cargo del Abogado Mauro José PAGLIUCA, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1166/00 se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que Mario BUEZAS presentó su renuncia al cargo de Director de la Dirección de Relaciones Jurídicas, a partir del 12 de diciembre de 2019, en el que fuera designado por DECTO-2018-258-GDEBA-GPBA;

Que por RESO-2019-22-GDEBA-DGIIOMA, el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo Provincial la aceptación de la renuncia de Mario BUEZAS al cargo de Director de la Dirección de Relaciones Jurídicas, a partir del 12 de diciembre de 2019, y la designación del Abogado Mauro José PAGLIUCA, en dicho cargo, a partir del 18 de diciembre de 2019;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar la función para la cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires:

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTICULO 1°. Aceptar la renuncia en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 12 de diciembre de 2019, de Mario BUEZAS (D.N.I. N° 21.795.129, clase 1970), en el cargo de Director de la Dirección de Relaciones Jurídicas, quien fuera designado mediante DECTO-2018-258-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96, reglamentada por Decreto N° 4.161/96),

ARTICULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 18 de diciembre de 2019, al Abogado Mauro José PAGLIUCA (D.N.I. N° 16.144.583, clase 1962), en el cargo de Director de la Dirección de Relaciones Jurídicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 dela Ley N° 10.430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4.161/96.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.